MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco No. 1602
Teléfono: (0595)(21)600337 y 601729
Email:molmansa@hotmail.com

Fecha: 04 de Noviembre de 2020

ID No.:383.812

A: VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de **ID 383.812**, para el suministro de TINTAS Y TONER garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs..2.218.440(**Guaranies Dos millones doscientos diez y ocho mil cuatrocientos cuarenta)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida es desde 04 de Noviembre de 2020 hasta el 31 del mes de Diciembre de 2020.

Nombre ING. MIRYAM MANZUR DE MOLAS

En calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE MOLMAN SA

Firma:

MOLMAN S.A.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Rosa Aguilera Alvarenga
UOC
Vicepresidencia de la República